Gobernación de Itapúa

CONTRATACION DIRECTA N° 24/2016
"Adquisición de Papel de Escritorio con Criterios de Sustentabilidad"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en Avda. Cnel. Luís Irazábal entre Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad, siendo las ocho horas con treinta minutos, se procede a la apertura de sobres correspondiente a la Contratación Directa N°24/2016, **"Adquisición de Papel de Escritorio con Criterios de Sustentabilidad"**, para la Gobernación de Itapúa.----------
Se halla presente el Sr. Derlis Fabián Mendoza Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Mónica Flores - Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.
Conste que se han presentado 3 (tres) sobre en el plazo y hora establecidos en la invitación. **El primer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **FABRIPLAS DEL SR. RUBEN DARIO VAZQUEZ** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.4.800.000 (cuatro millones ochocientos mil), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula del representante. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **91.380.000(noventa y un millones trescientos ochenta mil). El segundo sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **MULTIMERC S.R.L** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Constancia SIPE N° 1416390, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs.4.602.500(cuatro millones seiscientos dos mil quinientos), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **92.050.000 (noventa y dos millones cincuenta mil). El tercer sobre** en ser abierto corresponde a la Empresa **GRUPO CANGURO S.A** el sobre es verificado minuciosamente, una vez concluida la verificación se deja constancia de que se encuentran los documentos detallados a continuación, Planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de la Oferta por valor de Gs. 5.000.000(cinco millones), Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas , Declaración Jurada que Garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, copia de cedula de identidad del representante, Constancia SIPE N° 1405818. Su Oferta total asciende a la suma total Gs. **99.510.000(noventa y nueve millones quinientos diez mil)**. Posteriormente se da por finalizado el acto, siendo las ocho horas con cincuenta y dos minutos, firmando seguidamente el acta, previa lectura y verificación, CONSTE.----------

Lic. Mónica M. Flores V.
Unidad Operativa de Contrataciones
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Derlis Fabián Mendoza
Jefe de U.O.C.
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA